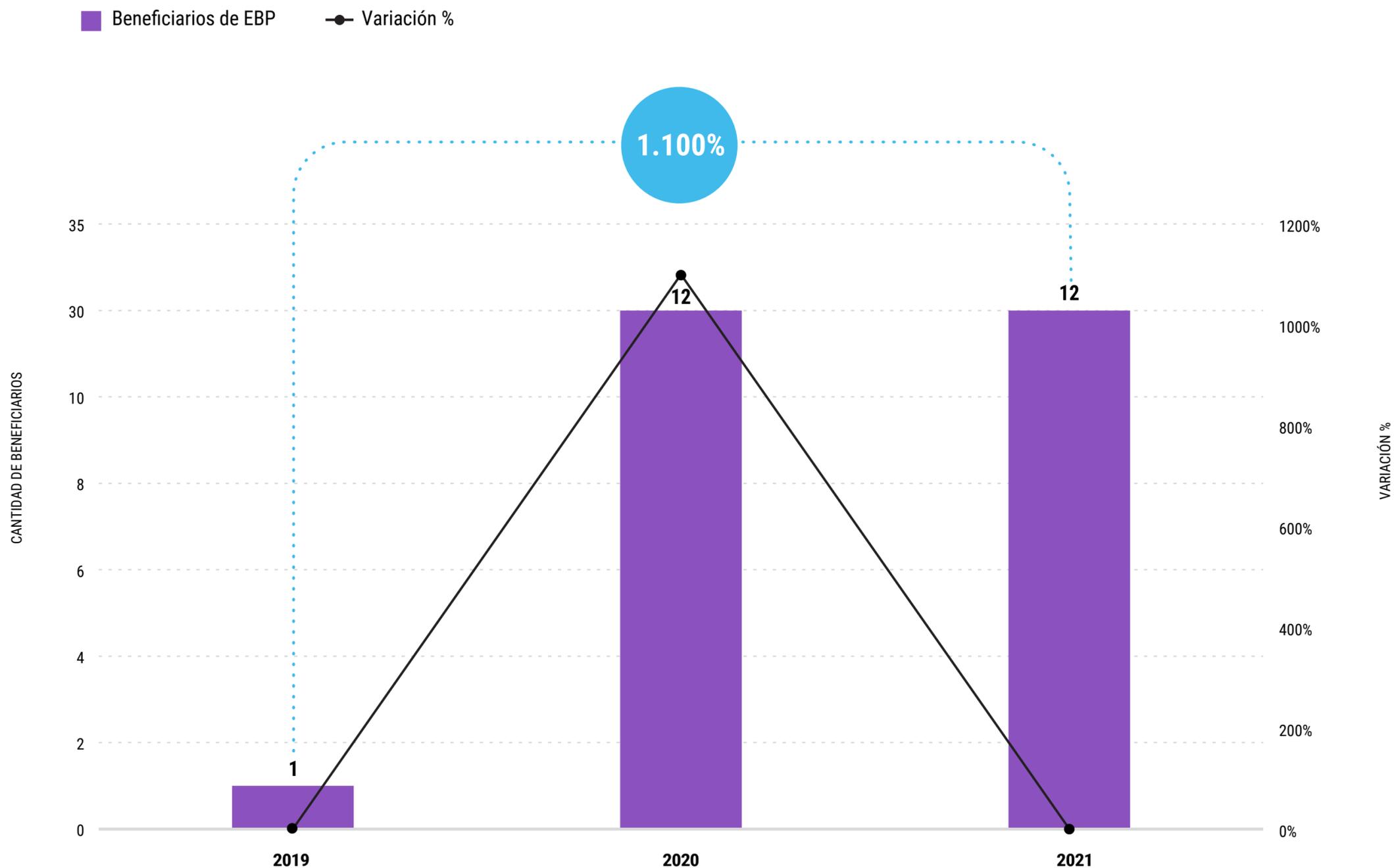


# ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO

## EVOLUCIÓN DE LAS ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO. PROVINCIA DE SAN JUAN 2019-2021.



Se observa la evolución de las entidades incorporadas por la Secretaría de Energía (SE) al Régimen Tarifario Específico para Entidades de Bien Público (EBP) correspondientes a la provincia de San Juan entre 2019 y 2021.

La provincia de San Juan se encuentra operada por la Licenciataria de Distribución Distribuidora de Gas Cuyana S.A., y una subdistribuidora, Mulet, abasteciendo aproximadamente al 1,3% de las usuarias y usuarios de gas por redes del país.

Durante todo el período analizado se registra un incremento de las entidades beneficiarias del 1.100%. En 2019 el Régimen Tarifario Específico para Entidades de Bien Público contaba con 1 institución inscripta. Cabe aclarar que durante ese año se aplicaron aumentos tarifarios escalonados en los meses de abril, mayo y junio, que pudieron afectar la capacidad de pago de estas instituciones (ver [Tarifas de Gas 2016-2020](#)).

En 2020 la variación en relación al año anterior alcanzó el 1.100%, incorporándose 11 nuevas EBP, siendo la mayor variación de la serie. A su vez, en 2021 no hubo nuevas incorporaciones al Registro. En ese sentido, las incorporaciones registradas durante 2020 están fuertemente vinculadas con el trabajo realizado por la [Comisión de Entidades de Bien Público](#), creada en el ámbito del ENARGAS a través de la Resolución ENARGAS 63/20 del 27 de mayo de 2020. Esta comisión se constituyó como un espacio mediante el cual las Entidades de Bien Público pueden manifestar sus necesidades sectoriales e inquietudes en el seno del propio ENARGAS. De este modo, se puso a disposición un canal permanente de interacción, fortaleciendo la articulación con la Autoridad de Aplicación del Régimen (SE), y los Organismos encargados del registro de este tipo de entidades (CENOC y la Secretaría de Culto), facilitando el acceso a la información y el ingreso al Registro.